

# Alianza del gobierno de Murcia y la Diputación de Alicante para defender la continuidad del Tajo-Segura

**Carlos Mazón se reúne este domingo en Murcia con López Miras y los regantes para sentar las bases del frente común por el trasvase**



F. J. B.

12-12-20 | 19:02 | Actualizado a las 19:02



Embalse regulador de Bolarque, donde arranca el trasvase PILAR CORTÉS

El presidente de la Diputación, **Carlos Mazón**, tiene previsto constituir este domingo una alianza con el presidente de Murcia, **López Miras**, y su homólogo en el Sindicato Central de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, **Lucas Jiménez**, para trabajar conjuntamente en el mantenimiento del trasvase, hoy amenazado por la decisión del Ministerio de Transición Ecológica de reducir los aportes, para apostar por la desalación y por el propio cambio climático, en forma de reducción de las lluvias en la cabecera. La reunión se celebra en Murcia y se produce tras el último recorte de 7 hm<sup>3</sup> en el trasvase de noviembre y la presión de Castilla-La Mancha para intentar clausurar un trasvase que ya lleva cerrado por obras desde septiembre.

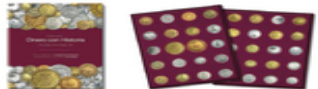
El Ministerio para la Transición Ecológica ha decidido modificar parcialmente las normas de explotación del trasvase y recortar los envíos mensuales de agua cuando la reserva está en situación 2 -por encima de los 700 hm<sup>3</sup> en los embalses de Entrepeñas y Buendía- y que por ley corresponden, por lo tanto, **38 hm<sup>3</sup> mensuales**. El Ministerio justifica su decisión, en base a un informe del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Cedex), que las previsiones se hicieron mal en las reglas de explotación, y esto altera el funcionamiento anual del trasvase. La solución pasa, según los técnicos, por recortar un 30% la cantidad mensual a trasvasar, pasando de los 38 hm<sup>3</sup> actuales a 27 hm<sup>3</sup>, lo que provocará un descenso anual en la disponibilidad de agua para riego de 60 hm<sup>3</sup>. Y todo sin que esté resuelto el tema del posible aumento del caudal ecológico de los ríos.

En el fondo, según denuncian los agricultores está el ir ejecutando la hora de ruta prevista de ir sustituyendo caudales del Tajo por el agua desalada en la planta de Torrevieja, cumpliendo así con las peticiones de Castilla-La Mancha y los municipios ribereños de **Entrepeñas y Buendía**, a los que la vicepresidenta Teresa Ribera dio voz en la comisión de explotación del Tajo-Segura, organismo en el que no tienen representación los regantes del trasvase de Alicante y Murcia. Según los técnicos, sin embargo, con sus ajustes el riesgo de cerrar el trasvase se reduce al 5%, se garantizan 100 hm<sup>3</sup> como mínimo al año y un trasvase medio de 326 hm<sup>3</sup>.

El Centro de Estudios y Experimentación de **Obras Públicas** presentó en junio el informe que le encargó la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura en su reunión de mayo de 2020. El informe explica las razones de la repetición de situaciones hidrológicas excepcionales (nivel 3) en la aplicación de las normas de explotación del trasvase y, tras tener en cuenta la información hidrológica actualizada, propone la adaptación de algunos parámetros de las reglas de explotación para minimizar las situaciones hidrológicas excepcionales.

Según el informe, la actual explotación del **Tajo-Segura** registra tal frecuencia de situaciones hidrológicas excepcionales (nivel 3, cuando se pueden trasvasar hasta 20 hm<sup>3</sup>) o de ausencia de recursos hídricos para enviar a Alicante (nivel 4), que en conjunto pueden llegar a suponer la mitad del tiempo de operación. Esta circunstancia, que desvirtúa el propio concepto de excepcionalidad, tiene como consecuencia una alta inestabilidad y una gran irregularidad en los volúmenes trasvasados, según el Cedex.

Los técnicos explican que la razón por la que se ha llegado a alcanzar esta situación es doble. En primer lugar, la regla de explotación vigente no tomó en consideración las conclusiones un estudio realizado de 2013, en el que se proponía modificar el volumen de trasvase en el nivel 2 y reducirlo a 30 hm<sup>3</sup>/mes, y se decidió mantener la cifra original de 38 hm<sup>3</sup>/mes. En segundo lugar, desde que la regla entró en vigor, las aportaciones a los embalses de Entrepeñas y Buendía han experimentado un notable descenso. "La combinación de ambos factores -inadecuada cifra de partida y desfavorable evolución hidrológica de los últimos años- ha dado lugar a esta elevada ocurrencia de situaciones excepcionales en la explotación del trasvase", según los **técnicos**.

	Dinero con Historia:40 monedas realizadas por la Real Casa de la Moneda bañadas en oro o plata puros
<b>Colección exclusiva: 59€</b>	

Este funcionamiento de la regla de explotación pone de manifiesto, según el **Cedex**, la conveniencia de actualizar y ajustar sus parámetros, de forma que la situación excepcional se presente con menor frecuencia y se restablezcan las probabilidades de presentación con las que inicialmente fue diseñada la regla. Esta circunstancia fue prevista por la Ley 21/2015, que contempla la posibilidad de realizar cambios en la mayoría de los parámetros de la regla mediante real decreto.

Según el Ministerio, dado que aún no se dispone de la nueva revisión del Plan Hidrológico del Tajo, la actualización realizada en este estudio es necesariamente parcial y deberá ser completada una vez aprobado el plan de cuenca. Tras los análisis realizados, la modificación de parámetros que se considera más adecuada consiste en reducir el volumen de trasvase en nivel 2 de los 38 hm<sup>3</sup>/mes vigentes a **27 hm<sup>3</sup>/mes** y elevar el umbral de aportaciones acumuladas que define el nivel 1 de 1.200 a 1.400 hm<sup>3</sup> por encima de la reserva de 400 hm<sup>3</sup> que marca el que no se pueda trasvasar una sola gota de agua, manteniéndose el resto de los parámetros en su valor actual.